Audiel

Concepción, 18
Tel: 957 496 501
14008 – Córdoba
www.audiel.es

ÁREA DE DESARROLLO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, S.L.U.

CUENTAS ANUALES DE PYMES E INFORME DE AUDITORÍA

Correspondientes al ejercicio anual

terminado el 31 de diciembre de 2020

Audiel

Concepción, 18
Tel: 957 496 501
14008 – Córdoba
www.audiel.es

Informe de auditoría de cuentas anuales de PYMES emitido por un auditor independiente

A la Junta General de Socios de
AREA DE DESARROLLO DEL POLÍGONO INDUSTRAL SAN ANTONIO, S.L.U.

Informe sobre las cuentas anuales de PYMES

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMES adjuntas de AREA DE DESARROLLO DEL POLÍGONO INDUSTRAL SAN ANTONIO, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance de PYMES al 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES y la memoria de PYMES, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la Opinión con Salvedades*, las cuentas anuales de PYMES adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

No ha sido posible confirmar los saldos a cierre de ejercicio ni la integridad de las operaciones realizadas por la Sociedad con su socio único Ayuntamiento de Belmez, con el que se mantienen saldos deudores por importe de 14.947,74 EUR y saldos acreedores por un total de 11.491,11 EUR, al no haber obtenido respuesta al procedimiento de confirmación directa de saldos y operaciones relativas al ejercicio 2020, considerando igualmente lo descrito en la Nota 16 de la memoria de las cuentas anuales de PYMES adjuntas donde se informa de créditos no reconocidos en las cuentas anuales a cierre de ejercicio.

La partida "Existencias" que por importe de 134.650 EUR se refleja en el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, recoge la valoración a precio de coste de los distintos productos acopiados en la escombrera "El Antolín" resultado de actividades desarrolladas en ejercicios anteriores por la Sociedad, cuyo destino actual es la valorización a través de un proyecto de I+D+i en desarrollo a cierre de ejercicio. Dada la fase de ejecución del citado proyecto, no es posible determinar si el valor de realización de las citadas existencias es superior al coste de producción.

A cierre de ejercicio la Sociedad mantiene saldos deudores en cuentas de clientes (11.402 EUR), en cuenta de deudores varios (10.872 EUR) y deudores a largo plazo (7.317 EUR) en relación con una operación de venta de inmuebles cuyo cobro no se viene produciendo en los términos acordados, sin que se haya dotado deterioro por estos créditos a cierre de este ejercicio o el anterior, por lo que el activo y el patrimonio se encuentra sobrevalorado en 29.591 EUR.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de PYMES vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES* de nuestro informe.

Audiel Auditores y Consultores S.L.
Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 2180,
Folio 31, Hoja CO-29954, Insc. 1ª

AUDITORÍA CORPORATE FORMACIÓN AAPP

CIF B-14888564

Inscrita en el Registro Oficial
de Auditores de Cuentas
(ROAC): S2030

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

Tal y como se describe en la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales de PYMES adjuntas, relativa a la obligación establecida en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Sociedad debe informar sobre el indicador elegido para determinar el requisito de actividad como medio propio con el Ayuntamiento de Bélmez. La Sociedad ha calculado este indicador, para el ejercicio 2019 y 2018, utilizando para ello el tiempo y dedicación a cada actividad del personal de la misma, si bien, para 2020 el indicador ha sido modificado utilizando el *promedio del volumen global de negocios*, de conformidad con lo previsto en la Ley de Contratos del Sector Público.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMES en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos.

Excepto por las cuestiones descritas en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de PYMES

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de PYMES adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMES, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Audiel

Concepción, 18
Tel: 957 496 501
14008 – Córdoba
www.audiel.es

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMES

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMES en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

AUDIEL Auditores y Consultores S.L.
(Nº de ROAC S2030)

Francisco Javier Bernabéu Aguilera
(Nº de ROAC 20140)
3 de junio de 2021

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

AUDIEL AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.

2021 Núm. 07/21/01043
96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Audiel Auditores y Consultores S.L.
Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 2180,
Folio 31, Hoja CO-29954, Insc. 1ª

AUDITORÍA CORPORATE FORMACIÓN AAPP

CIF B-14888564

Inscrita en el Registro Oficial
de Auditores de Cuentas
(ROAC): S2030

Concepción, 18
Tel: 957 496 501
14008 – Córdoba
www.audiel.es

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMES, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMES o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMES, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMES representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMES del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Audiel Auditores y Consultores S.L.
Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 2180,
Folio 31, Hoja CO-29954, Insc. 1ª

AUDITORÍA CORPORATE FORMACIÓN AAPP

CIF B-14888564

Inscrita en el Registro Oficial
de Auditores de Cuentas
(ROAC): S2030

AREA DE DESARROLLO DEL POLIGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, SLU
ARDEPINSA, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

ACTIVO	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**495.894,89**	**559.359,15**
I. Inmovilizado intangible	15.612,27	47.000,00
II. Inmovilizado material	51.555,62	58.326,00
III. Inversiones inmobiliarias	343.547,44	403.676,98
V. Inversiones financieras a largo plazo	0,00	0,00
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	48.790,89	12.632,78
VII. Deudores comerciales no corrientes	36.388,67	37.723,39
B) ACTIVO CORRIENTE	**239.407,99**	**288.896,34**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	134.650,00	177.941,45
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	81.836,66	87.126,62
V. Inversiones financieras a corto plazo	10.371,58	10.519,07
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.549,75	13.309,20
TOTAL ACTIVO (A+B)	**735.302,88**	**848.255,49**

Belmez, 02 de junio de 2021
El Consejo de Administración



AREA DE DESARROLLO DEL POLIGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, SLU
ARDEPINSA, S.L.U.

BALANCE DE SITUACIÓN DE PYMES CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO	**327.657,45**	**448.984,40**
A-1) Fondos propios	**327.657,45**	**448.984,40**
I. Capital.	500.000,00	500.000,00
II. Reservas	191.587,00	199.279,78
V. Resultados de ejercicios anteriores	(250.625,32)	(253.594,83)
VI. Resultado del ejercicio	(113.304,23)	3.299,45
B) PASIVO NO CORRIENTE	**226.381,25**	**112.956,93**
II. Deudas a largo plazo	226.381,25	112.956,93
C) PASIVO CORRIENTE	**181.264,18**	**286.314,16**
V. Deudas a corto plazo	111.667,40	193.048,21
VI. Deudas a corto plazo con empresas del grupo y socios	-	-
VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	69.596,78	93.265,95
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**735.302,88**	**848.255,49**

Belmez, 02 de junio de 2021
El Consejo de Administración

AREA DE DESARROLLO DEL POLIGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, SLU
ARDEPINSA, S.L.U.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

	2020	2019
1. Importe neto de la cifra de negocios	36.499,39	416.774,18
2. Variación de existencias de productos terminados	(43.291,45)	(30.186,04)
4. Aprovisionamientos	(40.365,42)	(262.193,54)
5. Otros ingresos de explotación	94.494,43	125.484,88
6. Gastos de personal	(132.855,53)	(199.730,37)
7. Otros gastos de explotación	(43.462,89)	(64.342,27)
8. Amortización del inmovilizado	(29.479,70)	(32.067,29)
11. Deterioro y Rtdo por enajenación de inmovilizado	16.172,33	15.226,71
12. Otros resultados	4.873,75	43.196,08
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(137.415,09)**	**12.162,34**
13. Ingresos financieros	666,27	840,43
14. Gastos financieros	(12.713,52)	(7.096,83
B) RESULTADO FINANCIERO	**(12.047,25)**	**(6.256,40**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**(149.462,34)**	**5.905,94**
19. Impuestos sobre beneficios	36.158,11	(2.606,49
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	**(113.304,23)**	**3.299,45**

Belmez, 02 de junio de 2021
El Consejo de Administración



AREA DE DESARROLLO DEL POLIGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, SLU

ARDEPINSA, S.L.U.

CUENTAS ANUALES DE PYMES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Belmez, 02 de junio de 2021

AREA DE DESARROLLO DEL POLIGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, SLU
ARDEPINSA, S.L.U.

MEMORIA DE PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

AREA DE DESARROLLO DEL POLIGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO, SLU, ARDEPINSA, S.L.U. (en adelante, la Sociedad), se constituyó el 17 de Diciembre de 1996 por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, al folio 142, tomo 1.184, hoja número CO-11.514, inscripción 1ª. Tiene su domicilio social en Belmez (Córdoba).

La Sociedad se configura como ente instrumental del Ayuntamiento de Belmez medio propio y servicio técnico del mismo, sin fin de lucro y creado en base a los criterios de utilidad pública y beneficio a la ciudadanía.

Tiene por objeto social:

a) La actividad de urbanización, explotación y desarrollo del Polígono Industrial San Antonio de Belmez, tanto del existente a la firma de los presentes Estatutos como el resto de Polígonos industriales, de propiedad municipal, que pudieran constituirse, y que se ubiquen dentro del término municipal de Belmez.

b) La compraventa o adquisición por cualquier título de terreno urbano o urbanizable para su urbanización, parcelación, construcción, promoción y venta como Polígonos, Parques Industriales, o como viviendas en cualquiera de los regímenes previstos por la ley.

c) Asimismo esta sociedad podrá construir, promover, desarrollar, ejecutar e iniciar cualquier programa, plan, proyecto, actuación, iniciativa, que, en materia de desarrollo económico y social, cultural, deportivo, ocio, medio ambiente y análogos, puedan llevarse a cabo, o provengan de las distintas administraciones Comunitarias, Nacionales, Autonómicas, Provinciales o Locales, sean de la índole que fueren.

d) Actividades de aprovechamiento de recursos Mineros, valorización y restauración ambiental relacionados con los mismos y análogos.

e) Actividades Residenciales y de atención a colectivos sociales y de la tercera edad (Residencias Universitarias, de Mayores, Unidad de Día, centro de atención.

A destacar entre otras actividades:

- Promoción y Gestión, en su caso, de Vivienda en el término Municipal.
- Promoción y Gestión, en su caso, Turística Municipal
- Promoción y Gestión, en su caso, del Ocio y la Cultura en el Municipio
- Promoción y Gestión, en su caso, del Deporte y la Educación.
- Gestión e Intermediación de todos aquellos servicios, en el Municipio, que redunden en la calidad de la prestación de los mismos y en beneficio de la ciudadanía (vivienda, urbanismo, ...)
- Gestión de Actividades Recreativas y de Ocio.

- Gestión, Promoción y Alquiler de Alojamientos en general, especialmente Turísticos, Rurales y Residenciales.

La Sociedad no forma parte de un grupo de sociedades ni es matriz de un grupo en los términos previstos por el artículo 42 del Código de Comercio.

Al tratarse de una sociedad mercantil participada íntegramente por una Corporación Local, ARDEPINSA se constituye como entidad del sector público, siendo comunicado por la IGAE a la Sociedad en junio de 2013.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Estas cuentas anuales de PYMES se han formulado por los administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

a) Código de Comercio.

b) Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1515/2007 y sus aplicaciones sectoriales. En diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica, entre otros el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre. Dicho Real Decreto es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016 y cuyos principales efectos se desglosan en la Nota 2.5.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1515/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas por el Consejo de Administración celebrado en fecha 25 de marzo de 2021. No obstante, para recoger diversas cuestiones que afectan a la presentación de las cuentas anuales, se ha procedido a su reformulación con fecha 02 de junio de 2021. Las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 fueron aprobadas por Junta General de Socios de fecha 29 de octubre de 2020, de conformidad con la normativa vigente en atención a las circunstancias generadas por la pandemia del COVID 19.

2.3. Principios Contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de la memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4.3)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.2 y 4.1)
- Cálculo de provisiones (Nota 4.10)
- Otras estimaciones de efecto no significativo.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún cambio en estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espere pueda afectar a los ejercicios futuros.

A cierre de ejercicio, la Sociedad presenta fondo de maniobra positivo por importe de 58.143,81 EUR (2.582,18 EUR positivo en 2019), bajo la expectativa de la valorización de las existencias de la escombrera y su aplicación al proyecto de investigación y desarrollo en curso.

El 14 de marzo de 2020 se publica en el BOE el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Posteriormente se publican numerosas órdenes ministeriales y reales decretos que tienen una repercusión directa en la situación económica del país, así como en la mayoría de las sociedades españolas.

La empresa Ardepinsa SL ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad. Por tanto, en la fecha de formulación de la presente memoria no existen dudas ni incertidumbres importantes o significativas en relación con el funcionamiento normal de la empresa.

La Sociedad no ha requerido ni tiene previsto recurrir a financiación proveniente de la Corporación Local que en la actualidad es su socio único, por lo que considera que se cumplen con los requisitos contenidos en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. No obstante, a lo largo del ejercicio 2020 y 2019 ha requerido de financiación bancaria que ha sido avalada por el Ayuntamiento de Belmez. No obstante, a cierre de las presentes, los avales del

ayuntamiento han sido cancelados, por lo cual podemos afirmar que ninguna operación de financiación está avalada por el ayuntamiento.

El Consejo de Administración ha evaluado el posible impacto que la situación de pandemia y estado de alarma ha podido y puede provocar en la actividad de la Sociedad, considerando que, aun existiendo ciertos riesgos que pudieran afectar a la actividad, se están adoptando las medidas que permitan minorar su impacto.

2.5. Comparación de la información

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.1, en diciembre de 2016 se aprobó el Real Decreto 602/2016 que introdujo determinadas modificaciones con efectos 1 de enero de 2016 respecto al marco normativo previo a esa fecha. En relación con las nuevas exigencias de información a incluir en la memoria y según permite la Disposición adicional segunda del Real Decreto mencionado, la Sociedad, de acuerdo con la normativa vigente, no ha incluido el desglose de información comparativa.

Como consecuencia de la modificación realizada en virtud del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo no serán obligatorios para las empresas que puedan formular balance y memoria de pymes. En base a lo anterior, la Sociedad no ha incluido dichos estados financieros en la formulación de las presentes cuentas anuales.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas

Tal y como se describe en la Nota 10.2), la Sociedad ha recibido en el ejercicio y anteriores subvenciones de capital destinadas a financiar las inversiones en activos fijos de las que, 31 de diciembre 2020, se encontraban imputadas en su totalidad.

2.8. Corrección de errores

Se han regularizado saldos de diversa naturaleza por ser erróneos que se han reconocido como errores de ejercicios anteriores por importe de 8.022,72 euros deudores, que se han cargado a reservas voluntarias, así como 2.377,52 EUR que se han abonado a reservas por tratarse igualmente de errores de ejercicios anteriores. En base a lo anterior, quedan regularizados los errores contables procedentes de ejercicios anteriores identificados durante el año 2020.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado proponer a la Junta General de Socios que la totalidad del resultado negativo del ejercicio, que asciende a -113.304,23 EUR, se destine a compensar beneficios futuros.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 y anterior no se ha acordado la distribución de dividendos. La Sociedad no tiene previsto realizar distribución de dividendos, justificando esta política en la necesidad de capitalizar la Sociedad.

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las normas establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. No existe ningún elemento del inmovilizado intangible cuya vida útil no se haya podido determinar con fiabilidad.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en la Nota 4.3. En este ejercicio no se han reconocido "Pérdidas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

El inmovilizado intangible está constituido a cierre de ejercicio por el coste incurrido en diversas concesiones administrativas, correspondientes al canon por encomienda de gestión del Complejo Residencial Municipal por importe de 32.000 euros con una duración de cuatro años desde el día 2 de junio de 2009 y otra encomienda del Complejo Residencial Municipal, Gimnasio Municipal, Centro Lúdico, Hostal Municipal y doce Naves del Polígono Industrial por un importe de 100.000 EUR y con una duración de 10 años desde el 14 de marzo de 2013.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 3.500,00 EUR en 2020 (5.000,00 EUR en 2019). La imputación a resultados de la amortización se produce considerando la expectativa de duración de la concesión o reducción del importe del canon que ha sido solicitado por la Sociedad.

Con fecha 02/01/2020 se regulariza esta dotación a la amortización puesto que se detecta que, el día 07/08/2018 se compensa con deuda con el Ayuntamiento de Belmez parte de la encomienda, en lo referente a la gestión del centro Lúdico (10.000 EUR) y del Hostal Rural (20.000 EUR), por no llevar finalmente a cabo estas actividades por parte de Ardepinsa SL.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el período de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Durante el ejercicio no se han activado importes por este concepto.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años estimados de vida útil, según el siguiente detalle:

	%	Años
Construcciones	3,0%	33
Maquinaria e instalaciones	10%	10
Elementos de transporte	7%	14

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en la Nota 4.3.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 3.082,96 EUR (4.366,78 EUR en 2019).

4.3. Deterioro de valor de Inmovilizado material e intangible

En la fecha de cada balance de situación (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) y siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Dirección de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

La Sociedad no ha definido ninguna Unidad Generadora de Efectivo.

4.4. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están constituidas por los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran y amortizan de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 por el concepto de amortización de las inversiones inmobiliarias ha ascendido a 22.896,74 EUR (22.700,51 EUR en 2019).

4.5. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendador, en el momento inicial de las mismas se reconoce un crédito por el valor actual de los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento más el valor residual del activo, descontado al tipo de interés implícito del contrato. La diferencia entre el crédito registrado en el activo y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio a medida que se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.6. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1. Inversiones financieras a largo plazo

Corresponde a los siguientes instrumentos financieros:

- Préstamos y cuentas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

 Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fija, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

- Activos financieros mantenidos para negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean

contratos de garantías financieras ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

- Activos financieros registrados a valor razonable en la cuenta de pérdidas y ganancias: los activos y pasivos financieros clasificados en el momento de su reconocimiento inicial con la finalidad de:

 - eliminar o reducir significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o

 - porque su rendimiento se gestiona y evalúa sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas o multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

 Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

 A cierre de ejercicio la Sociedad no forma parte de un grupo de sociedades.

- Activos financieros disponibles para la venta: constituido por los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Constituido por el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Corresponde a los siguientes instrumentos financieros:

- Los préstamos, débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquéllos que sin tener un origen comercial no pueden ser considerados instrumentos financieros derivados. Se registran inicialmente por el valor de la contraprestación recibida, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.6.4. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo

futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad no contrata instrumentos financieros de cobertura.

En el ejercicio 2020 y 2019 la Sociedad no ha mantenido contratos sobre instrumentos financieros derivados.

4.6.5. Instrumentos patrimonio e instrumentos financieros compuestos

La Sociedad no ha emitido instrumentos de capital ni ha adquirido acciones propias durante el ejercicio. Asimismo, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros compuestos.

4.7. Coberturas contables

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a que pudieran encontrarse expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, ya que la Dirección estima que las operaciones suscritas no se encuentran sujetas a variaciones en los tipos de cambio o tipos de interés que pudieran tener efectos significativos sobres las presentes cuentas anuales.

4.8. Existencias

Las existencias se corresponden con el stock de material procedente de las escombreras de carbón "Pozo Antolín".

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de la concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión.

A partir de la fecha de su registro, las subvenciones de capital se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los elementos financiados con las mismas, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro para los activos no depreciables, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

- Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden si la sociedad considera que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Con fecha 28 de mayo de 2020, el organismo público CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) concedió a la sociedad una ayuda cofinanciada con el Fondo Europeo en base a la participación en el Proyecto de Investigación y Desarrollo denominado: "Obtención de materiales geopoliméricos a partir de la revalorización de los estériles de carbón para el desarrollo de nuevos productos sostenibles de interés industrial".

Dicha ayuda ascendió a 162.166,68 euros (85% del presupuesto total aceptado por dicho organismo público). Un importe de 119.240,05 euros de los fondos se corresponde con la parte reintegrable (firmándose escritura de préstamo con fecha 23 de Julio de 2020 ante el notario de Madrid Dña. Alicia Velarde Valiente, e inscrita bajo el número Mil Treinta y Cinco de su protocolo). Un importe de 42.935,63 euros corresponde con la parte no reintegrable y la cual debe imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias en los plazos establecidos según la ejecución del proyecto.

El plazo de cobro se devengaría en función del cumplimiento de 2 hitos, valorados en 57.729,97 EUR y 47.678,37 EUR. Además, se recibió un adelanto de 56.758,34 EUR (35% del total de la ayuda).

La sociedad, en función de la inversión realizada en el proyecto, así como del importe cobrado por adelantado en relación a la parte de la ayuda no reintegrable, ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 10.320,96 euros. Durante el ejercicio 2019, la sociedad no imputó importe alguno.

4.10. Provisiones y contingencias

El Consejo de Administración de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha de balance derivadas de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendría que desembolsar para cancelar la obligación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.11. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados del análisis realizado.

4.12. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del socio a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.14. Transacciones con vinculadas

Las operaciones realizadas con socios o partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.15. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimientos durante el ejercicio de los elementos que integran el inmovilizado intangible de la Sociedad, expresado en euros, son los siguientes

Cuenta	Denominación	Coste		Amort. Acum.		Correcc. Deter.		Neto	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
200	Investigación								
201	Desarrollo								
202	Concesiones administrativas	102.000	132.000	86.387,73	85.000,00			15.612,27	47.000,00
203	Propiedad Industrial								
205	Derechos de traspaso								
206	Aplicaciones informáticas								
209	Anticipos para Inmov. Intang.								
TOTALES		**102.000**	**132.000**	**86.387,73**	**85.000**			**15.612,27**	**47.000,00**

El movimiento de las diferentes cuentas ha sido el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12		Adic / Entradas		Salidas / Bajas		Traspasos		Saldo 31/12	
		2019	2018	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
200	Investigación										
201	Desarrollo										
202	Concesiones administrativas	132.000	132.000			30.000				102.000	132.000
203	Propiedad Industrial										
205	Derechos de traspaso										
206	Aplicaciones informáticas										
209	Anticipos para Inmov. Intang.										
TOTALES		**132.000**	**132.000**			**30.000**				**102.000**	**132.000**

La información en base a la amortización por clases de elementos es la siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12		Dotación Amort.		Cargos retiros		Traspasos		Saldo 31/12	
		2019	2018	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
200	Investigación										
201	Desarrollo										
202	Concesiones administrativas	85.000	80.000	3.500	5.000	2.112,27				86.387,73	85.000
203	Propiedad Industrial										
205	Derechos de traspaso										
206	Aplicaciones informáticas										
209	Anticipos para Inmov. Intang.										
TOTALES		**85.000**	**80.000**	**3.500**	**5.000**	**2.112,27**				**86.387,73**	**85.000**

No existe ningún elemento del inmovilizado intangible cuya vida útil no se haya podido determinar con fiabilidad.

El importe de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados, desglosados por naturaleza, queda recogido en el siguiente cuadro:

Amortizaciones	**Euros**
Concesiones administrativas *Complejo Residencial Municipal*	32.000,00
Total 100% amortizado	**32.000,00**

De acuerdo con los criterios valorativos aplicados durante el ejercicio para el cálculo del deterioro de los elementos del inmovilizado descritos en la Nota 4.3, la Sociedad

no ha reconocido pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible, ni ha realizado correcciones valorativas.

En atención a la solicitud de modificación de cambio de condiciones del coste de la concesión administrativa solicitada por la Sociedad al Ayuntamiento, y considerando que la misma se producirá sin ningún género de dudas, la Sociedad ha imputado a resultados la amortización recalculada considerando el reconocimiento del nuevo valor de la concesión.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El epígrafe de inmovilizado material comprende las siguientes partidas:

Cuenta	Denominación	Coste		Amort. Acum.		Correcc. Deter.		Neto	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
211	Terrenos y Construcciones	66.030	66.030	22.243,58	20.262,68	11.944,25	7.695,67	31.842,17	38.071,65
212	Instalaciones técnicas	1.371	1.371	412,10	274,60			958,90	1.096,40
213	Maquinaria	22.272,76	22.272,76	16.672,76	15.972,76			5.600	6.300
215	Otras instalaciones	42.963,57	42.963,57	38.312,73	38.264,95			4.650,84	4.698,62
216	Mobiliario	1.841,94	1.841,94	208,50	24,31			1.633,44	1.817,63
217	Equipos procesos información	2.546,28	1.985,12	1.333,77	1.301,18			1.212,51	683,94
218	Elementos de transporte	7.200	7.200	1.542,24	1.542,24			5.657,76	5.657,76
TOTALES		**144.225,55**	**143.664,39**	**80.725,68**	**77.642,72**	**11.944,25**	**7.695,67**	**51.555,62**	**58.326**

El movimiento de las diferentes cuentas ha sido el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12		Adic / Entradas		Salidas / Bajas		Traspasos		Saldo 31/12	
		2019	2018	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
211	Terrenos y construcciones	66.030	66.030							66.030	66.030
212	Instalaciones técnicas	1.371	1.371							1.371	1.371
213	Maquinaria	22.272,76	38.272,76				16.000			22.272,76	22.272,76
215	Otras instalaciones	42.963,57	42.485,77		477,80					42.963,57	42.963,57
216	Mobiliario	1.841,94			1.841,94					1.841,94	1.841,94
217	Equipos procesos información	1.985,12	1.985,12	561,16						2.546,28	1.985,12
218	Elementos de transporte	7.200	7.200							7.200	7.200
TOTALES		**143.664,39**	**157.344,65**	**561,16**	**2.319,74**	**0**	**16.000**	**0**	**0**	**144.225,55**	**143.664,39**

La información en base a la amortización por clases de elementos es la siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12		Dotación Amort.		Cargos retiros		Traspasos		Saldo 31/12	
		2019	2018	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
211	Terrenos y Construcciones	20.262,68		1.980,90	2.280,90		17.981,78			22.243,58	20.262,68
212	Instalaciones técnicas	274,60	68,74	137,50	137,10		68,76			412,10	274,60
213	Maquinaria	15.972,76	52.859,80	700	1.896,71		-38.783,75			16.672,76	15.972,76
215	Otras instalaciones	38.264,95	46.217,48	47,78	27,76		-7.980,29			38.312,73	38.264,95
216	Mobiliario	24,31		184,19	24,31					208,50	24,31
217	Equipos procesos información	1.301,18	58,94	32,59			1.242,24			1.333,77	1.301,18
218	Elementos de transporte	1.542,24					1.542,24			1.542,24	1.542,24
TOTALES		**77.642,72**	**99.204,96**	**3.082,96**	**4.366,78**	**0**	**-25.929,02**	**0**	**0**	**80.725,68**	**77.642,72**

El inmovilizado material está constituido fundamentalmente por construcciones (vallado), maquinaria y otras instalaciones técnicas y vehículos. Las adiciones del ejercicio han correspondido a maquinaria para su utilización en la explotación de la escombrera "Pozo Antolín".

El inmovilizado material se amortiza de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.2 anterior, en función de las características y unidad generadora de efectivo a que se encuentran afectos, y su puesta en condiciones de funcionamiento.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Todos los elementos del inmovilizado material se encuentran afectos a la actividad de la Sociedad.

Durante el ejercicio actual o anterior, la Sociedad no ha incurrido en costes de desmantelamiento, rehabilitación o retiro ni ha capitalizado gastos financieros que incrementen el valor de los activos materiales.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El epígrafe de inversiones inmobiliarias comprende las siguientes partidas:

Cuenta	Denominación	Coste		Amort. Acum.		Correcc. Deter.		Neto	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
22	Inversiones en Construcciones	691.464,03	776.783,48	347.916,59	373.106,50			343.547,44	403.676,98
TOTALES		**691.464,03**	**776.783,48**	**347.916,59**	**373.106,50**			**343.547,44**	**403.676,98**

El movimiento de las diferentes cuentas ha sido el siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12		Adic / Entradas		Salidas / Bajas		Traspasos		Saldo 31/12	
		2019	2018	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
22	Inversiones en Construcciones	776.783,48	776.586,68			85.319,45				691.464,03	776.783,48
TOTALES		**776.783,48**	**776.586,68**			**85.319,45**				**691.464,03**	**776.783,48**

La información en base a la amortización por clases de elementos es la siguiente:

Cuenta	Denominación	Saldo 31/12		Dotación Amort.		Cargos retiros		Traspasos		Saldo 31/12	
		2019	2018	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
22	Inversiones en Construcciones	373.106,50	370.208,27	22.896,74	22.700,50	48.086,65	19.802,27			347.916,59	373.106,50
TOTALES		**373.106,50**	**370.208,27**	**22.896,74**	**22.700,50**	**48.086,65**	**19.802,27**			**347.916,59**	**373.106,50**

Las inversiones inmobiliarias de la Sociedad a cierre del ejercicio están constituidas, fundamentalmente, por la adquisición mediante aportación de Capital Social de naves y solares en el ejercicio 2007, así como dos viviendas de VPO, para cuya construcción la Sociedad solicitó un préstamo en 2010 con garantía hipotecaria, tal y como se describe en la Nota 9.1 siguiente.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 4.2 anterior, relativa al inmovilizado material, en función de las características y unidad generadora de efectivo a que se encuentran afectos, y su puesta en condiciones de funcionamiento.

De las fincas anteriores, una de ellas se encuentra cedida en uso a la Cámara Agraria Local de Belmez por tiempo indefinido.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad ha procedido a dar de baja diversos activos inmobiliarios por venta, reconociendo el beneficio de la operación en resultados por enajenación de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias. Estos activos se han realizado conforme al Reglamento de venta aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad a lo largo de dicho año.

8. ARRENDAMIENTOS

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019 existían arrendamientos de tipo operativo relativos a maquinaria para la explotación de la escombrera.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

Categorías de activos financieros y pasivos financieros

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, de acuerdo con la siguiente estructura:

Activos financieros

Instrumentos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto y largo plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CLASES / CATEGORIAS		Activos financieros a coste amortizado		Activos financieros mantenidos para negociar		Activos financieros a coste		TOTALES	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
A	**Instrumentos financieros a l/p**	**36.388,67**	**37.723,39**					**36.388,67**	**37.723,39**
-	Créditos, derivados financieros y otros	36.388,67	37.723,39					36.388,67	37.723,39
B	**Instrumentos financieros a c/p**	**89.502,82**	**105.728,71**					**89.502,82**	**105.728,71**
-	Créditos, depósitos y otras cuentas financ.	10.371,58	10.519,07					10.371,58	10.519,07
-	Clientes	33.951,05	70.210,31					33.951,05	70.210,31
-	Otros deudores por operaciones de tráf.	32.630,44	11.645,90					32.630,44	11.645,90
-	Tesorería	12.549,75	13.353,43					12.549,75	13.353,43
C	**TOTALES**	**125.891,49**	**143.452,10**					**125.891,49**	**143.452,10**

La partida por importe de 36.388,67 EUR se corresponde con los créditos por ventas de inmuebles con vencimiento a largo plazo, incluyendo créditos con deudor cuyos cobros se vienen produciendo con retraso y a los que nos referimos en los párrafos siguientes.

Dentro de la partida "Clientes", se incluyen saldos con el Ayuntamiento de Belmez por importe de 14.947,74 EUR (54.102,06 EUR en el ejercicio anterior), así como saldos con diversos deudores cuyo cobro viene presentando retrasos conforme al crédito concedido (11.402,59 EUR).

La partida "Otros deudores", incluyen 10.871,74 EUR de saldos a cobrar con el mismo deudor indicado en el párrafo anterior, cuyo cobro presenta retrasos.

Pasivos financieros

Pasivos financieros a largo plazo

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a corto y largo plazo, clasificados por categorías son:

CLASES / CATEGORIAS		Pasivos financieros a coste amortizado		Pasivos financieros mantenidos para negociar		TOTALES	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019
A	**Instrumentos financieros a largo plazo**	**226.381,25**	**112.956,93**			**226.381,25**	**112.956,93**
-	Deudas con entidades de crédito	179.943,87	112.956,93			179.943,87	112.956,93
-	Otros pasivos financieros a largo plazo	46.437,38				46.437,38	
B	**Instrumentos financieros a corto plazo**	**172.785,89**	**245.295,19**			**172.785,89**	**245.295,19**
-	Deudas con entidades de crédito	100.407,48	185.373,64			100.407,48	185.373,64
-	Proveedores y acreedores	61.118,49	52.246,98			61.118,49	52.246,98
-	Otros pasivos financieros a corto plazo	11.259,92	7.674,57			11.259,92	7.674,57
C	TOTALES	**399.167,14**	**358.252,12**			**399.167,14**	**358.252,12**

Las deudas con entidades de crédito se corresponden con los siguientes conceptos:

Entidad	Destino/Tipo	Garantía	Largo plazo	Corto Plazo	Total	Disponible	Vto.
Cajasur	Financiación	Hipotecaria bienes inmuebles	107.943,87	5.477,42	113.421,29	N/A	
Caja Rural	Préstamo	Garantía ICO Linea Avales COVID 19	72.000,00	0,00	72.000,00		abr-25
Caja Rural	Póliza de crédit	Personal	0,00	50.000,00	50.000,00		may-21
Caja Rural	Póliza de crédit	Personal	0,00	44.930,06	44.930,06	15.069,94	60 meses
Total			**179.943,87**	**100.407,48**	**280.351,35**	**15.069,94**	

Adicionalmente, a 31 de diciembre se reconoce la deuda con el CDTI por la parte cobrada por anticipado en relación con la ayuda al proyecto descrita en apartados anteriores.

Dentro de los saldos comerciales, se recogen deudas con el Ayuntamiento de Belmez por importe de 11.491,11 EUR (33.491,11 EUR en el ejercicio anterior).

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo del crédito

Durante el ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no presenta movimientos por estos conceptos.

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las ganancias netas procedentes de las distintas categorías y clases de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad correspondientes a los ejercicios 2020 ascienden a 666,27 EUR (840,43 EUR en 2019) asociados a rendimientos de cuenta corriente bancaria y con el aplazamiento de pago de deudas.

Las pérdidas netas procedentes de las distintas categorías y clases de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad correspondientes al ejercicio 2019 ha ascendido a 12.713,52 EUR (7.096,83 EUR en 2019).

Otra Información

a) Contabilidad de coberturas

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a que pudieran encontrarse expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros, ya que estima no se encuentra sujeta a variaciones en los tipos de cambio o tipos de interés que pudieran ser significativas.

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La Sociedad no forma parte de un grupo de sociedades conforme a lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio y resto de legislación mercantil. No obstante, como sociedad unipersonal que es, con 100% del capital en manos del Ayuntamiento de Belmez, sus estados financieros se integran en la Cuenta General del Ayuntamiento.

9.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa y cuantitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en el Consejo de Administración, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que pueden afectar a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra el balance adjunto, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 8.1. Al cierre del ejercicio el saldo del epígrafe, B) VII. "Efectivo y otros

activos líquidos equivalentes" asciende a 12.549,75 EUR (13.353,43 EUR en 2019), disponiendo de saldo disponible en las pólizas de crédito.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Normalmente, la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Sin embargo, la Sociedad, dadas las actuales condiciones del mercado crediticio, no estima que existan riesgos de elevación de los tipos de interés a corto y medio plazo, por lo que no espera efectos negativos que pudieran tener un impacto significativo en la cuenta de resultados.

Dado que la Sociedad realiza el total de sus operaciones en el ámbito de la moneda única europea, no existe exposición alguna al riesgo por tipos de cambio.

10. PATRIMONIO NETO.

10.1. Fondos propios.

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de la sociedad está representado por 1.000 participaciones nominativas de 500,00 euros cada una, integradas en una sola clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos. El 100% del capital es titularidad del Ayuntamiento de Belmez.

Con fecha 29 de mayo de 2013 la Junta General de la Sociedad, en sesión universal, acordó por unanimidad la reducción del capital social por un importe de 359.626,12 euros, quedando fijado este en 500.000 euros. De la cantidad total a devolver al socio único se realizó tal y como se describe a continuación:

- La suma de 184.474,59 euros se restituye mediante transferencia bancaria.
- La suma de 97.241,95 euros es objeto de compensación de créditos que la Sociedad ostenta a su favor.
- La suma de 77.909,58 euros se compensó con actuaciones de obras e inversiones.

Los acuerdos de reducción de capital fueron elevados a públicos ante notario el 29 de julio de 2013.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.
La reserva legal a 31 de diciembre de 2020 tiene un saldo de 51.200,35 €.

c) Reserva voluntaria

Está constituida por las reservas de libre disposición. En los ejercicios 2020 y 2019 se han corregido los errores identificados en ejercicios anteriores aplicando la Norma de Registro y Valoración contenida en el Plan General de Contabilidad.

d) Cuenta de resultados

La cuenta de pérdidas y ganancias, que recoge el resultado obtenido en el ejercicio pendiente de aplicar, asciende a -113.304,23 euros.

10.2 Subvención de capital

La Sociedad ha recibido subvenciones en ejercicios anteriores que a fecha de cierre de 2020 se encuentran íntegramente imputadas a resultados.

A cierre del ejercicio 2020 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha venido desarrollando el proyecto de I+D e incurriendo en gastos de personal y otros conceptos por el siguiente importe:

	Euros
Sueldos y salarios proyecto	29.831,43
Seguridad Social proyecto	9.633,21
Total	**39.464,64**

La Sociedad ha reconocido como gasto del ejercicio el importe del coste de personal imputado a dicho proyecto, y como ingreso la parte proporcional en relación con el proyecto total de la subvención concedida considerando los gastos indirectos imputables, por lo que se han reconocido 10.320,96 EUR como ingreso del ejercicio. La evaluación de la viabilidad del proyecto se podrá concretar cuando el mismo se encuentre en una fase más avanzada, si bien, aun siendo las expectativas de desarrollo del proyecto positivas, por principio de prudencia valorativa se ha estimado razonable su no activación y su reconocimiento como gasto del ejercicio.

11. EXISTENCIAS

A cierre de ejercicio la Sociedad mantienen existencias correspondientes a material de la escombrera de -el Antolín- por importe de 134.650 EUR (177.941,45EUR en 2019), valorado atendiendo a su poder calorífico y otros materiales de obra conforme a la certificación técnica oportuna.

12. SITUACIÓN FISCAL

Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

Al 31 de diciembre, los saldos acreedores con diversas Entidades Públicas ofrecen el siguiente detalle:

Saldos deudores

Cuenta	Denominación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
4700	Hacienda Pública, deudora por IVA	8.038,81	0,00
4709	HP deudora por devolución de Impuesto corriente	4.307,33	2.788,86
4709	HP deudora por devolución de Impuestos	2.909,03	2.301,55
4745	Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	48.790,89	12.632,78
471	Seguridad Social deudora	0,00	0,00

Saldos acreedores

Cuenta	Denominación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
4750	Hacienda Pública, acreedora por IVA	0,00	9.453,96
4751	HP acreedora por retenciones	4.770,55	4.191,13
4752	Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	0,00	000
476	Seguridad Social acreedora	3.547,74	3.251,44
4759	Hacienda Pública, acreedora por Impuesto especial	0,00	24.166,67
4790	Pasivos por diferencias temporarias imponibles		

Conciliación del resultado contable y la base imponible fiscal

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades desglosando gastos e ingresos imputados a cuenta de resultados y directamente a patrimonio neto, es la siguiente:

	Conceptos	Parciales	Totales 2020	Totales 2019
	Saldo cuentas de ingresos (grupo 7)		152.706,17	614.853,47
-	Saldo cuentas de gastos (grupo 6)		266.010,40	611.554,02
=	Resultado contable después de impuestos		-113.304,23	3.299,45
+	Diferencias permanentes: impuesto sociedades		-36.158,11	2.606,49
+	Diferencias permanentes: otros gastos ndf		4.829,92	4.520,02
+/-	Diferencias temporarias:			
	Amortización de bienes de escaso valor			
	Amortización elems. Nuevos inmov. Mat. (x 2)			
	Libertad amortización			
=	**Base Imponible previa**		**-144.632,42**	**10.425,96**
-	Compensación BI negativas ejercicios anteriores			10.425,96
=	**Base Imponible (Resultado fiscal)**		**0,00**	**0,00**
+	Base hasta 300.000 euros al 25%			
+	Resto base imponible al 30%			
=	**Cuota íntegra**		**0,00**	**0,00**
-	Bonificaciones			

=	**Cuota íntegra minorada**		**0,00**	**0,00**
-	Deducciones			
=	**Cuota líquida**		**0,00**	**0,00**
-	Retenciones		4.307,33	2.788,86
	Pago fraccionado 1P			
	Pago fraccionado 2P			
	Pago fraccionado 3P			
=	**Cuota del ejercicio a pagar o devolver**		**-4.307,33**	**-2.788,86**

13. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

En el ejercicio 2020 la Sociedad no mantiene avales o garantías a favor de terceros.

14. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de explotación.

El importe neto de la cifra de negocios, realizado íntegramente en el territorio nacional y con la finalidad perseguida en sus estatutos, se refiere a los servicios prestados en régimen de concesión administrativa, trabajos facturados al Ayuntamiento y otros servicios realizados por la Sociedad, según el siguiente detalle:

Descripción Actividad	**2020**	**2019**
Ingresos explotación "Escombreras Pozo Antolín"	0,00	94.244,19
VARIACION DE EXISTENCIAS "Escombreras Pozo Antolín"	-43.291,45	-10.341,46
Encomiendas, gestión, gimnasio,...	36.499,39	322.529,99
VARIACION DE EXISTENCIAS "Obras"	0,00	-19.844,58
Importe neto de la cifra de negocios	**-6.792,06**	**386.588,14**
Arrendamientos de naves	84.173,47	125.311,09
Otros ingresos	0,00	173,79
Otros ingresos de explotación	**84.173,47**	**125.484,88**
TOTAL	**77.381,41**	**542.259,06**

Durante el ejercicio 2020 se ha producido una caída significativa de los ingresos por servicios como consecuencia de la situación COVID19 y la crisis sanitaria, si bien, la Sociedad espera que a lo largo del ejercicio 2021 se recupere el nivel preexistente.

Aprovisionamientos

El saldo de la cuenta "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" presenta la siguiente composición:

Concepto	**2020**	**2019**
Consumo materias primas	5.066,73	-5.488,46
Trabajos realizados por otras empresas	35.298,69	256.705,08
TOTAL	**40.365,42**	**262.193,54**

Las compras de mercaderías, materias primas y aprovisionamientos realizadas por la Sociedad provienen del territorio nacional.

Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Sueldos y salarios	101.348,16	148.975,18
Seguridad Social a cargo empresa	30.680,37	48.848,01
Otros gastos sociales	827,00	1.907,18
TOTAL	**132.855,53**	**199.730,37**

Tal y como se ha indicado en la Nota 10 anterior, un total de 39.464,64 EUR de los gastos de personal de 2020, se corresponden con los gastos incurridos en el proyecto de I+D+i en curso a cierre de ejercicio.

El epígrafe, A) 6. "Gastos de personal", de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye las cuotas empresariales por dotaciones al Régimen General de la Seguridad Social por la totalidad de los trabajadores de la Sociedad, sin que existan aportaciones o dotaciones para pensiones ajenas al Régimen de la Seguridad Social.

Otros gastos de explotación

El detalle por conceptos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se muestra a continuación:

Concepto	2020	2019
Arrendamientos	1.626,88	380,45
Reparación y conservación	1.184,70	5.750,50
Servicios profesionales independientes	3.063,27	2.730,08
Primas de seguro	3.113,16	3.308,66
Comisiones bancarias	963,44	5.110,85
Publicidad	120,00	116,00
Suministros	20.678,85	21.003,62
Otros servicios	11.685,90	24.867,78
Tributos y otros ajustes	1.026,69	1.574,33
Deterioro Créditos	0,00	-500,00
TOTAL	**43.462,89**	**64.342,27**

Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

En el ejercicio 2020 se recoge el resultado de la enajenación de naves industriales reconocidas como inversiones inmobiliarias por importe de 20.420,91 EUR, consecuencia de la venta una nave industrial aplicando el reglamento acordado por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, se han reconocido pérdidas por deterioro por importe de 4.248,58 EUR.

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE

La Sociedad estima que no existen responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad no ha realizado operaciones con sociedades vinculadas al no formar grupo de sociedades de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Código de Comercio.

No obstante, ha realizado operaciones con el socio único, Ayuntamiento de Belmez, por importe global de 25.919,58 UR (384.155,64 EUR en 2019) en concepto de diversas operaciones y prestación de servicios.

Los saldos netos contables a cierre de ejercicio ascienden a 3.456,63 EUR a favor de Ardepinsa según se indica en las notas correspondientes de activos y pasivos financieros.. Dicho saldo queda pendiente de confirmar con el Ayuntamiento en virtud de créditos pendientes procedentes de ejercicios anteriores.

No obstante, dicho saldo está pendiente de regularización debido a que con fecha 25 de febrero de 2021 se mantiene una reunión con responsables del Ayuntamiento de Belmez para verificar el saldo anterior, reconociéndose créditos a favor de Ardepinsa SL, procedentes de ejercicios anteriores, los cuales están consignados a la empresa. Provisionalmente, resulta un saldo a favor de Ardepinsa SL de 23.200,27 euros.

Ningún miembro del Consejo de Administración de ARDEPINSA SL, ha percibido remuneraciones en concepto de sueldos y salarios. En el caso del secretario del Consejo de Administración, D. Agustín Navas-Chaveli Daza, recibe, en concepto de sueldos y salarios el correspondiente a su cargo de Gerente de la sociedad mercantil. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo Administración.

A 31 de diciembre, la Sociedad no tiene concedidos a los miembros del Consejo de Administración, créditos algunos.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario, distintas de las descritas en los párrafos anteriores, o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229.2 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en relación con la información que deben dar los Administradores relativa a sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de esta Sociedad, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han informado que:

- No ostentan participación accionarial alguna en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

- No desempeñan similares cargos o funciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

- No realizan por cuenta propia ni ajena actividad alguna que constituya el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

Igualmente, a fin de dar cumplimiento a lo exigido por el artículo 229.1 de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado que durante el pasado ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se encuentran en ninguna situación de conflicto de interés directo o indirecto con el de la Sociedad.

La prima de seguros pagada para cubrir la responsabilidad civil de los administradores asciende a 530,75 EUR (530,75 EUR en 2019).

17. PROVISIONES Y ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

Por otro lado, al cierre del ejercicio, el órgano de administración no ha considerado necesario registrar ninguna provisión ni contingencia derivada de los efectos negativos del COVID-19.

18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, a continuación, se detalla la información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	19,14	19,94

Durante el ejercicio la Sociedad ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

A los efectos anteriores, se consideran las deudas con proveedores y acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes y servicios. No se incluyen los proveedores de inmovilizado ni los acreedores por arrendamiento financiero.

A determinados proveedores/acreedores se les ha entregado dentro del ejercicio 2020 cheque de pago de las deudas contraídas con ellos aunque los mismos han hecho efectivo los cheques en el ejercicio 2021. No obstante, Ardepinsa SL se da por librado en dichas deudas en el ejercicio 2020. Dichos proveedores son: Pedro Haro y FDV Abogados.

19. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2020 ha sido de 4,61 (6,62 trabajadores en 2019).

El cliente D. Rafael Mohedano Fernández se ha comprometido mediante pacto escrito a liquidar la deuda contraída con Ardepinsa SL mediante el pago de una mensualidad de 500 euros comenzando dicho pago en el mes de enero de 2021, hasta liquidar la totalidad de la deuda.

20. CAPACIDAD JURÍDICA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL "ARDEPINSA S.L." PARA TRABAJAR COMO MEDIO PROPIO DEL AYUNTAMIENTO DE BELMEZ.

Área de Desarrollo del Polígono Industrial San Antonio, S.L., (en adelante ARDEPINSA, S.L.) es una sociedad mercantil local de capital íntegramente público (municipal), perteneciente al Ayuntamiento de Belmez (Córdoba), se configura como medio propio y servicio técnico del mismo, ente instrumental y de gestión de las competencias del propio Ayuntamiento, tal y como se recoge en los Estatutos de la Sociedad Mercantil Local, todo lo cual influye en su consideración como Unidad Institucional Pública Dependiente de dicho Ayuntamiento.

La clasificación como medio propio y servicio técnico de la Administración de una sociedad mercantil local depende del régimen jurídico aplicable a la contratación; al ser clasificada, la sociedad mercantil local de esta forma se producen una serie de consecuencias jurídicas en el ámbito de la contratación, de gran relevancia y que marcan diferencias importantes, tanto en las exigencias como en los procedimientos aplicables a los contratos formalizados por las entidades.

El artículo 32 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece las condiciones y requisitos para que desde la administración matriz se realice la encomienda o mandato de gestión – a las sociedades locales consideradas medio propio y servicio técnico de la administración matriz -.
De acuerdo con el citado artículo, los requisitos para considerar a una sociedad mercantil local como medio propio son los siguientes:

a) Que el poder adjudicador que pueda conferirle encargos ejerza sobre el ente destinatario de los mismos un control, directo o indirecto, análogo al que ostentaría sobre sus propios servicios o unidades, de manera que el primero pueda ejercer sobre el segundo una influencia decisiva sobre sus objetivos estratégicos y decisiones significativas. En todo caso se entenderá que el poder adjudicador que puede conferirle encargos ostenta sobre el ente destinatario del mismo un control análogo al que ejerce sobre sus propios servicios o unidades cuando él mismo o bien otro u otros poderes adjudicadores o personas jurídicas controlados del mismo modo por el primero puedan conferirle encargos que sean de ejecución obligatoria para el ente destinatario del encargo por así establecerlo los estatutos o el acto de creación, de manera que exista una unidad de decisión entre ellos, de acuerdo con instrucciones fijadas unilateralmente por el ente que puede realizar el encargo. Este es el caso de ARDEPINSA S.L.
La compensación se establecerá por referencia a tarifas aprobadas por la entidad pública de la que depende el medio propio personificado para las actividades objeto de encargo realizadas por el medio propio directamente y, en la forma que reglamentariamente se determine, atendiendo al coste efectivo soportado por el medio propio para las actividades objeto del encargo que se subcontraten con

empresarios particulares en los casos en que este coste sea inferior al resultante de aplicar las tarifas a las actividades subcontratadas.

Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización de las unidades producidas directamente por el medio propio. Este es el caso de ARDEPINSA S.L.

b) Que más del 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo. A estos efectos, para calcular el 80 por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomarán en consideración el promedio del volumen global de negocios, los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que haya incurrido el medio propio por razón de las prestaciones que haya realizado a cualquier entidad, u otro indicador alternativo de actividad que sea fiable, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo.

Cuando debido a la fecha de creación o de inicio de actividad del poder adjudicador que hace el encargo, o debido a la reorganización de las actividades de este, el volumen global de negocios, u otro indicador alternativo de actividad, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, no estuvieran disponibles respecto de los tres ejercicios anteriores a la formalización del encargo o hubieran perdido su vigencia, será suficiente con justificar que el cálculo del nivel de actividad se corresponde con la realidad, en especial mediante proyecciones de negocio.

El cumplimiento efectivo del requisito establecido en la presente letra deberá quedar reflejado en la Memoria integrante de las Cuentas Anuales del ente destinatario del encargo y, en consecuencia, ser objeto de verificación por el auditor de cuentas en la realización de la auditoría de dichas cuentas anuales de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, indicamos que para las cuentas anuales de 2020 de la sociedad mercantil local ARDEPINSA SL, el Indicador Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), contiene en el artículo 32 una extensa regulación de los encargos a medios propios personificados conferidos por los poderes adjudicadores y en el artículo 33 la relativa a los encargos realizados por otras entidades pertenecientes al sector público que no tengan la consideración de poder adjudicador a medios propios que merezcan tal calificación. Esta normativa requiere, por tanto, que las entidades que sean consideradas medio propio personificado, han de informar en la memoria de cuentas anuales sobre el cumplimiento efectivo del requisito de actividad.

En cumplimiento de esta normativa, ARDEPINSA incluye en estas cuentas anuales dicha información considerando que el indicador elegido por el medio propio, de conformidad con el artículo 32 de la LCSP, se considera fiable y razonable, cuantificable y contrastable y, en todo caso, se considera que el indicador elegido está asociado a la actividad realizada por el medio propio en ejercicio de los encargos conferidos por el poder adjudicador, o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo, y no a resultados u otra magnitud.

ARDEPINSA ha considerado como indicador más adecuado a la finalidad perseguida, EL PROMEDIO DEL VOLUMEN GLOBAL DE NEGOCIOS (de conformidad con el artículo 32.2.b de la L.C.S.P.) imputados a cada actividad, considerando que:

- El indicador es fiable y razonable.

- El indicador es cuantificable y contrastable.
- El criterio de imputación por actividades se realiza conforme al siguiente criterio:

ACTIVIDADES	IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	%		OBSERVACION
GESTIÓN COMPLEJO RESIDENCIAL MUNICIPAL (Arrendamiento estudiantes, Arrendamiento modulo Guardia Civil, Alojamiento turístico, Arrendamiento vivienda Complejo Residencial Municipal)	51.479,50 €	37,97%	86,98%	Actividad de la empresa en ejercicio de los encargos realizados por el ayuntamiento
GESTIÓN CATASTRAL Y OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES	22.000,00 €	16,23%		
GESTIÓN GIMNASIO MUNICIPAL	4.237,19 €	3,13%		
GESTIÓN DE NAVES INDUSTRIALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO (PINSA)	22.670,30 €	16,72%		
GESTIÓN DE OBRAS ENCOMENDADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	17.535,63 €	12,93%		
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR (PROA)	1.560,00 €	1,15%	13,02%	Actividad de la empresa al margen de los encargos realizados por el ayuntamiento
GESTIÓN ESCOMBRERA DE "EL ANTOLIN" - TAREAS DE INVESTIGACIÓN (SUBVENCIÓN CDTI)	10.320,96 €	7,61%		
GESTIÓN BASCULA MUNICIPAL	671,07 €	0,50%		
GESTIÓN ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL	5.094,00 €	3,76%		
TOTAL	**135.568,65 €**	**100,00%**		

Para el ejercicio 2020, el porcentaje del promedio del volumen global de negocios a las actividades que ejecuta ARDEPINSA SL mediante encomienda de gestión o encargo de obra (es decir derivadas de una orden o mandato del ayuntamiento de Belmez), es del 86,98%; siendo el 13,02% restante, el porcentaje imputable a actividades que no derivan de su entidad matriz.

Consecuentemente, se da cumplimiento a lo establecido en la normativa contemplada en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), mediante este indicador alternativo de actividad fiable.

Por lo demás ARDEPINSA SL cumple con los requisitos establecidos en la normativa para ser considerado ente instrumental, medio propio y poder recibir encomiendas de gestión y encargos de ejecución por parte del Ayuntamiento de Belmez.

21. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores destacables, más allá de los aspectos relacionados con la crisis originada por el COVID-19 en relación con el cuál, el Consejo de Administración ha evaluado el posible impacto que la situación de pandemia y estado de alarma ha podido y puede provocar en la actividad de la Sociedad, considerando que, aun existiendo ciertos riesgos que pudieran afectar a la actividad, se están adoptando las medidas que permitan minorar su impacto.

Belmez,

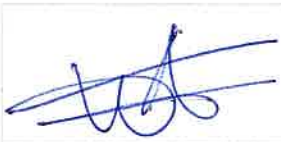
DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES DE PYMES DE ARDEPINSA, S.L.U.

Las presentes Cuentas Anuales de Pymes de ARDEPINSA, S.L.U., integradas por el balance de situación de PYMES, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES y la memoria de PYMES correspondiente al ejercicio 2020, junto con la propuesta de aplicación del resultado que se adjunta como parte integrante de las cuentas anuales, han sido formuladas por el Consejo de Administración celebrado en fecha 25 de marzo de 2021. No obstante, para recoger diversas cuestiones que afectan a la presentación de las cuentas anuales, se han reformulado con fecha 02 de junio, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Socios.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión están extendidas en hojas de papel, que han sido visadas todas ellas por el Secretario y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad.



D. José Porras Fernández.
(DNI: 30195602-Y) - Presidente



D. Antonio Luis Vargas Barrena.
(DNI:80160713-D) - Vicepresidente



D. Agustín Navas-Chaveli Daza.
(DNI:30204041-G) - Secretario



Dña. María Eugenia Ruiz Gómez.
(DNI: 75706699-Z) - Vocal



D. José Manuel León Sedano.
(DNI: 75709423-R) - Vocal